Regidores D.n Domingo Pasanez, D.n Luis Perez, y D.n Ramon de Olea Diputados del comun, y D.n Josef Balbarano Regidor, y Procurador Sindico General, y acordaron lo siguiente

Alcaldes

Enese Ayuntamiento vacan Falando Poreno de salos certifico haver sido para este cabildo avido los cavalleros vecinos que han podido ser haviados

Alferez Mayor

La ciudad acuerda nombra por Alferez Mayor del señor D.n Luis Riquelme, y Salafranca, por un año que empieza oy, y por concurrir en su Persona los partes, y calidades que se requieren de cavallero Hijo-dalgo

Alc.de Ral.za Herm.d

La ciudad nombra por Alcalde de la S.ta Hermandad en el Estado noble de los cavalleros Hijo-dalgo al S.r D.n Josef Valcarcel por tiempo de un año que empeza oy, y por concurrir en su Persona los partes, y calidades de cavallero Hijo-dalgo, cuio empleo se acepta, y firma en la forma acostumbrada

Prov.or Sindico Gral.

La ciudad Dijo: Que estando mandado por Real orden la Anual eleccion de cavallero Procurador Sindico General desde luego nombra por tal del S.r D.n Josef Valcarcel por tiempo de un año que empieza mañana. Estando presente dicho señor lo acepto

Comis.o de Propios

La ciudad acuerda nombra por comisario de la Junta de Propios, Arbitrios, y Policia del S.r D.n Juan Vallejo de capitular en lugar del S.r D.n Luis Riquelme y Salafranca, y por tiempo de dos años que